

28 de septiembre de 2020

(20-6565)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO UNIDO: REGLAMENTO SOBRE MARCAS DE FÁBRICA
O DE COMERCIO (TASAS) (MODIFICACIÓN) DE 2007

Miembro que presenta la notificación	REINO UNIDO
---	-------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio (Tasas) (Modificación) de 2007
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/GBR/20_5744_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/GBR/29-IP/N/1/GBR/T/17
Breve descripción del texto jurídico notificado	
El Reglamento modifica el Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio (Tasas) de 2000 para exigir el pago de 50 libras si el titular de una marca comunitaria o una marca de fábrica o de comercio internacional (CE) desea recibir notificación de los resultados de una búsqueda en el registro realizada en virtud del artículo 4 de la Orden sobre Marcas de Fábrica o de Comercio (Motivos relativos) de 2007 (S.I. 2007/1976).	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	1 de octubre de 2007; http://www.legislation.gov.uk/uksi/2007/2077/contents/made
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	27 de agosto de 2020
Otra información	http://www.legislation.gov.uk/uksi/2007/2077/contents/made Modifica/sustituye a: Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio (Tasas) de 2000 (SI 2000/137)
Organismo o autoridad responsable	Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido Concept House Cardiff Road Newport South Wales NP10 8QQ Reino Unido information@ipo.gov.uk 0300 300 2000 Desde fuera del Reino Unido: +44 (0)1633 814000

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.